

RESOLUCION EXENTA N° 015/

0095

**MAT: RATIFICA CONTRATO DE SUMINISTRO DE
MANTENCION DEL ASCENSOR DEL EDIFICIO
INSTITUCIONAL.-**

TEMUCO, **15 ENE. 2016**

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 20.882 de Presupuesto del año 2016; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su Reglamento establecido por decreto N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decretos Supremos N° 1574 de 1971, N° 156 de 20 de marzo de 2014, ambos del Ministerio de Educación; Ley 19.896 que introduce modificaciones al D.L. N° 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la resolución exenta N° 015/26 del 4 de Febrero del 2000; la resolución exenta N° 015/172 de 2001, la resolución exenta N° 015/822 del 03 de Junio de 2004, la Resolución N° 015/108 de fecha 04 de Junio de 2015, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

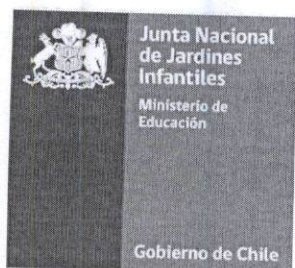
CONSIDERANDO:

1.- Que, la institución requiere contar con suministro de mantención del ascensor del edificio institucional, con el objetivo de velar permanentemente por las condiciones de trabajo que permitan el resguardo de los funcionarios de esta institución (Ley 18.834 Art. 64 letra C parte final).

2.- Que, con fecha 02 de Febrero del año 2015 se suscribió el contrato de suministro de mantención del ascensor del edificio institucional, entre JUNJI y la empresa FABRIMETAL según da cuenta la Resolución Exenta N° 015/0204 de fecha 06 de Febrero de 2015.

4.- Que lo anterior, surgió la necesidad de ratificar el contrato hasta el día 31 de Diciembre de 2016.

5.- Que constituye un requisito de eficacia del contrato, la aprobación del mismo mediante resolución emitida por la Directora Regional de la Junta Nacionales de Jardines Infantiles.



RESUELVO:

1.- RATIFIQUESE contrato de suministro de mantención del ascensor del edificio institucional, entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y Fabrimetal S.A. Rut N° 85.233.500-9, hasta el día 31 de Diciembre de 2016.

2.- IMPUTESE, el gasto que genere la presente Resolución al presupuesto 2016 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, programa 01, subtítulo 22, ítem 06, Asignación 001, Subasignación 001.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**MARIA ISABEL COFRE MOLINET
DIRECTORA REGIONAL JUNJI
REGIÓN DE LA ARAUCANIA**

MICM/JDH/OCA/CFM/adh

Distribución:

- Subdepartamento de Recursos Financieros.
- Archivo adquisiciones.
- Unidad Jurídica JUNJI.
- Oficina de Partes Regional.

México, D.F a 14 de enero del 2016

Dedicated to People Flow™



FABRIMETAL, S.A.
Volcán Láscar 818, Parque Industrial Lo Boza,
Pudahuel, Santiago
CHILE
+56 (2) 2949 3900 www.fabrimetal.cl

A quien corresponda,

Por este medio les confirmamos que la empresa Fabrimetal S.A. situada en Volcán Láscar 818, Parque Industrial Lo Boza, Pudahuel, Santiago, Chile, es representante exclusivo de la marca KONE en Chile, respaldándolo los contratos vigentes correspondientes de "Distribución" y "Uso de Marca".

Nuestro representante y contacto principal es el Director General de Fabrimetal Sr. Rodolfo Schaub con correo electrónico rschaub@fabrimetal.cl.

Con lo anterior dejamos asentado que Fabrimetal S.A esta autorizada para comercializar, cotizar, vender, distribuir, instalar, modernizar, reparar y mantener elevadores, escaleras eléctricas y rampas de la marca KONE, así como sus partes de repuesto.

Se extiende la presente para cualquier consulta y/o aclaración.
Reciban un cordial saludo.

Atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Horacio", written over a horizontal line.

Ing. Horacio Chávez Gallegos
Director de Exportaciones / Export Director
Kone Mexico S.A. De C.V.

KONE Mexico S.A. de C.V.
Av. Coyoacán No. 1622
Int. Edificio 1
Colonia del Valle Sur
C.P. 03100
Delegación Benito Juárez
México D.F.
Tel +52 55 19 46 01 00

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
REGION METROPOLITANA

Correlativo: 614
Fecha de Emisión: 15/12/2015

REGISTRO NACIONAL DE INSTALADORES, MANTENEDORES Y CERTIFICADORES DE ASCENSORES,
TANTO VERTICALES COMO INCLINADOS O FUNICULARES, MONTACARGAS Y ESCALERAS O
RAMPAS MECANICAS. D. S. 22 - 20.04.2009
D.S. N° 22 de (V y U) de 2009, modificado por el D. S. N° 42 de (V y U) de 2012

CERTIFICADO DE INSCRIPCION VIGENTE

N° 614

ROL: 13-0045

RUT.: 85.233.500-9

Certifico que:

Sr.(es). (Empresa), **FABRIMETAL S. A.** con domicilio en Volcán Lascar 818, Parque Industrial Lo Boza, Comuna de Pudahuel, tiene su inscripción **vigente** en el **REGISTRO, MANTENEDORES DE ASCENSORES, TANTO VERTICALES COMO INCLINADOS O FUNICULARES, MONTACARGAS Y ESCALERAS O RAMPAS MECANICAS** del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, encontrándose habilitada para operar como:

Registro de: **MANTENEDOR**

MANTENEDOR

Categoría:

CATEGORÍA: UNICA

Actualización anual de antecedentes Mantenedor expira el: **24/02/2016**

Sanciones aplicadas al inscrito: No hay

Se otorga el presente certificado, a petición del interesado, para ser presentado en:

CLIENTES CON CONTRATO EN MANTENCIÓN

VIGENCIA 60 DÍAS, hasta el: 11/02/2016

Su(s) Representante(s) legal(es) es (son): Rapp Junge Erika, Schaub Albertz Rodolfo

FERNANDO VALENZUELA GONZALEZ
MINISTRO DE FE



MARIA NELLY PINTO CANIVILLO
JEFE REGIONAL DEL REGISTRO

ID VALIDACION: 896564

TIMBRE DIGITAL: fffdspfik525i2ea1aa12as89asarghg2fgdf

Importante:

*La validez del presente certificado se extiende por 60 días, dependiendo de la vigencia del resto de los antecedentes y su fecha de emisión.

La autenticidad de este documento puede ser validada en el portal www.registrotecnicos.cl,
Consulta en Línea, Verificación de Documento.